

# EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia  
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.

Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25 en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.  
—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.  
—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37; en 4.ª, 18.  
—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.  
—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62; en 4.ª, 31.  
—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37.  
—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87; en 4.ª, 43.  
—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.  
—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112; en 4.ª, 56.  
—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62.  
—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137; en 4.ª, 68.  
—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.  
—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162; en 4.ª, 81.  
—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87.  
—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187; en 4.ª, 93.  
—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.  
—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212; en 4.ª, 106.  
—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112.  
—Al ancho de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237; en 4.ª, 118.  
—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.  
—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262; en 4.ª, 131.  
—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137.  
—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287; en 4.ª, 143.  
—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.  
—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312; en 4.ª, 156.  
—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162.  
—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337; en 4.ª, 168.  
—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.  
—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362; en 4.ª, 181.  
—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187.  
—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387; en 4.ª, 193.  
—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.  
—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412; en 4.ª, 206.  
—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212.  
—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437; en 4.ª, 218.  
—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.  
—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462; en 4.ª, 231.  
—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237.  
—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487; en 4.ª, 243.  
—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2000; en 2.ª, 1000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.  
—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2050; en 2.ª, 1025; en 3.ª, 512; en 4.ª, 256.  
—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2100; en 2.ª, 1050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262.  
—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2150; en 2.ª, 1075; en 3.ª, 537; en 4.ª, 268.  
—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2200; en 2.ª, 1100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.  
—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2250; en 2.ª, 1125; en 3.ª, 562; en 4.ª, 281.  
—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2300; en 2.ª, 1150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287.  
—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2350; en 2.ª, 1175; en 3.ª, 587; en 4.ª, 293.  
—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2400; en 2.ª, 1200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.  
—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2450; en 2.ª, 1225; en 3.ª, 612; en 4.ª, 306.  
—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2500; en 2.ª, 1250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312.  
—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2550; en 2.ª, 1275; en 3.ª, 637; en 4.ª, 318.  
—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2600; en 2.ª, 1300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.  
—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2650; en 2.ª, 1325; en 3.ª, 662; en 4.ª, 331.  
—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2700; en 2.ª, 1350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337.  
—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2750; en 2.ª, 1375; en 3.ª, 687; en 4.ª, 343.  
—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2800; en 2.ª, 1400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.  
—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2850; en 2.ª, 1425; en 3.ª, 712; en 4.ª, 356.  
—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2900; en 2.ª, 1450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362.  
—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2950; en 2.ª, 1475; en 3.ª, 737; en 4.ª, 368.  
—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3000; en 2.ª, 1500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.  
—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3050; en 2.ª, 1525; en 3.ª, 762; en 4.ª, 381.  
—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3100; en 2.ª, 1550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387.  
—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3150; en 2.ª, 1575; en 3.ª, 787; en 4.ª, 393.  
—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3200; en 2.ª, 1600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.  
—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3250; en 2.ª, 1625; en 3.ª, 812; en 4.ª, 406.  
—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3300; en 2.ª, 1650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412.  
—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3350; en 2.ª, 1675; en 3.ª, 837; en 4.ª, 418.  
—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3400; en 2.ª, 1700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.  
—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3450; en 2.ª, 1725; en 3.ª, 862; en 4.ª, 431.  
—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3500; en 2.ª, 1750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437.  
—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3550; en 2.ª, 1775; en 3.ª, 887; en 4.ª, 443.  
—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3600; en 2.ª, 1800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.  
—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3650; en 2.ª, 1825; en 3.ª, 912; en 4.ª, 456.  
—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3700; en 2.ª, 1850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462.  
—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3750; en 2.ª, 1875; en 3.ª, 937; en 4.ª, 468.  
—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3800; en 2.ª, 1900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.  
—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3850; en 2.ª, 1925; en 3.ª, 962; en 4.ª, 481.  
—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3900; en 2.ª, 1950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487.  
—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3950; en 2.ª, 1975; en 3.ª, 987; en 4.ª, 493.  
—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4000; en 2.ª, 2000; en 3.ª, 1000; en 4.ª, 500.  
—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4050; en 2.ª, 2025; en 3.ª, 1012; en 4.ª, 506.  
—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4100; en 2.ª, 2050; en 3.ª, 1025; en 4.ª, 512.  
—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4150; en 2.ª, 2075; en 3.ª, 1037; en 4.ª, 518.  
—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4200; en 2.ª, 2100; en 3.ª, 1050; en 4.ª, 525.  
—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4250; en 2.ª, 2125; en 3.ª, 1062; en 4.ª, 531.  
—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4300; en 2.ª, 2150; en 3.ª, 1075; en 4.ª, 537.  
—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4350; en 2.ª, 2175; en 3.ª, 1087; en 4.ª, 543.  
—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4400; en 2.ª, 2200; en 3.ª, 1100; en 4.ª, 550.  
—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4450; en 2.ª, 2225; en 3.ª, 1112; en 4.ª, 556.  
—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4500; en 2.ª, 2250; en 3.ª, 1125; en 4.ª, 562.  
—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4550; en 2.ª, 2275; en 3.ª, 1137; en 4.ª, 568.  
—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4600; en 2.ª, 2300; en 3.ª, 1150; en 4.ª, 575.  
—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4650; en 2.ª, 2325; en 3.ª, 1162; en 4.ª, 581.  
—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4700; en 2.ª, 2350; en 3.ª, 1175; en 4.ª, 587.  
—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4750; en 2.ª, 2375; en 3.ª, 1187; en 4.ª, 593.  
—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4800; en 2.ª, 2400; en 3.ª, 1200; en 4.ª, 600.  
—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4850; en 2.ª, 2425; en 3.ª, 1212; en 4.ª, 606.  
—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4900; en 2.ª, 2450; en 3.ª, 1225; en 4.ª, 612.  
—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4950; en 2.ª, 2475; en 3.ª, 1237; en 4.ª, 618.  
—Al ancho de cien: en 1.ª, 5000; en 2.ª, 2500; en 3.ª, 1250; en 4.ª, 625.

N.º 15.292

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.  
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de España, tres pesetas.—En el extranjero, seis reales.—La de venta, cinco céntimos.  
TARIFA DE ANUNCIOS.  
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna, en primera plana, 16 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: en primera plana, 3; en 2.ª, 2; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,80.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal.

**Coronas de exquisito gusto**  
Rómulo y flores artificiales.  
1.ª casa en Granada  
ROMERA.—Zacatín, 59.—Frente al Hotel Colón.

**San Antonio Gran Fábrica de CHOCOLATES**  
Capuchinas, 18  
Estos exquisitos CHOCOLATES, fabricados con todo esmero y con azúcares y cacao de primera calidad, son los más recomendados por su pureza e higiene en la elaboración.—Capuchinas, 18.—Granada.

**8, San Jerónimo, 8**  
Grandes surtidos en cristales planos a precios módicos.  
Extenso surtido en dibujos y colores.  
8, San Jerónimo, 8.

**Baños de Zújar**  
(Véase anuncio en 2.ª plana)

**De interés general**  
Si en algo estimas V. sus intereses y quiere obtener una considerable economía en sus compras, antes de realizarlas en otro Establecimiento, visite V. los **Grandes almacenes de tejidos LA SULTANA**  
Zacatín y Boabdil, núm. 1  
en cuyo nuevo establecimiento encontrará V. un magnífico surtido en artículos de gran novedad para Señoras y Caballeros, a precios sin competencia.  
Si con su visita hora V. esta casa, se convencerá de la realidad de cuanto decimos, como viene ocurriendo a nuestra distinguida clientela y demás público que nos está favoreciendo con sus compras.

**Impuesto sobre la luz**  
Hemos recibido un ejemplar de la Estadística de impuestos sobre el consumo de luz de gas, electricidad y carburo de calcio, correspondiente al año de 1906, y de su lectura, abrumadora y pesada, hemos enresacado algunos datos, que importa analizar como sistema revelador de que el espíritu industrial comienza a despreocuparse y a rendir los beneficios de quienes lo utilizan, en bien del progreso general y de sus propios intereses.  
Una sola fábrica de gas tiene Granada y la producción de metros cúbicos de dicho cuerpo, no sufrió alteración sensible desde el año de 1905 al siguiente. La fabricación de carburo de calcio no se ha implantado en nuestra provincia; pero en cambio contamos con 31 fábricas productoras de luz eléctrica con 40 dinamos y un total de kilowatts 1.415.598 086.

Con relación al año de 1905, aumentó Granada seis bombas, 143.070 086 kilowatts durante el año de 1906, recaudándose 11.068,58 pesetas más que el año anterior.  
Ocupa nuestra provincia dentro de la Estadística general de España el lugar vigésimo en número de fábricas, el décimo noveno en producción de energía eléctrica y el décimo quinto en recaudación.

Los datos recogidos al azar, si bien indican, como hemos dicho, que el espíritu industrial, se despreocupa, realizando obra progresiva y beneficiosa, a los que lo aplican, revelan, sin embargo, que hemos andado muy despacio hasta la hora presente. La energía eléctrica, pregona a voz en cuello, el ejercicio de grandes industrias, y nosotros no hemos sentido el estímulo de las grandes empresas, transformadoras de las primeras materias.  
Desde 1906 hasta la hora presente, aunque con cierta pereza, hemos progresado algo, y de hoy se adelantan los hechos de marcha y si se mira la plota riqueza minera que contienen los yacimientos de Sierra Nevada, recibe el aliento que necesita con la construcción del ferrocarril de la Alpujarra.

Reciente está la constitución de la sociedad que preside el general Weyler para explotar los potenciales recursos de agua de la sierra. Su aplicación sería de momento y sin grandes gastos, si el ansiado ferrocarril se construyera en breve, pues toda la parte oriental de la cordillera comenzaría a lanzar al comercio de transporte, los ricos tesoros que guarda.  
Estamos llamados a ocupar uno de los primeros puestos en la estadística de producción de energía eléctrica y solo falta que el ferrocarril de la Alpujarra, que es la panacea para todas las dolencias de esta región, encuentre no solo alentadores técnicos, sino hombres energéticos, activos y prácticos, que impriman a la laboriosa gestión del expediente, el impulso de la vida y de la realidad.

Voy a descartar de igual manera cuantos hechos se encuentran acreditados con actas notariales de referencia, por el escaso valor probatorio de esta clase de documentos; porque, lo dicho por los comparecientes casi siempre puede ser tachado de parcialidad, y porque son, en definitiva manifestaciones que se hacen sin aquellas solemnidades que exigen nuestras leyes notariales, para que se estimen con valor probatorio las declaraciones de los testigos.

Pero también en estas actas, y quiero recordar que entre las de presencia y las de referencia alcanzan el número de 44, hay una sobre la cual me permito llamar la atención del Congreso, porque entraña gravedad, y es aquella en que cuatro propietarios de la vega motilena declaran que en visperas de la elección, fué alterado el sistema de riegos para favorecer a la candidatura del Sr. Romero Cívantos con los votos de los beneficiados.

Y entre los hechos acreditados con actas de presencia, también voy a omitir algunos particulares, en gracia a la brevedad, tales como las amenazas, las coacciones, los cambios de candidaturas, las detenciones arbitrarias, los agentes de la autoridad puestos al servicio de la candidatura ministerial, por que si yo hiciera en eso bincapié, parecería que el expediente electoral de Motril no tenía mayores ni más serios vicios ni motivos de impugnación más fundados.

Pero de lo que yo no puedo prescindir, porque constituye parte integrante de lo que yo llamo al principio precedentes fehacientes, es de analizar las cortapisas puestas en esta elección al ejercicio de las funciones notariales, que son indiscutiblemente la más eficaz garantía de los moradores. En Motril, D. Felipe de Campos, el día de la elección fué requerido para que se constituyese en la cárcel pública a fin de levantar acta y dar fe de los individuos que allí estaban detenidos indebidamente, y que eran nada menos que un interventor, cuatro apoderados del Sr. Márquez y diez y doce o quince electores que al ser detenidos aquella mañana lo habían sido precipitadamente por su notoriedad influencia en el cuerpo electoral y para llevar el desaliento a los electores de la candidatura conservadora. No se permitió al notario que levantase el acta, ni que penetrase en el local; se lo impidieron los empleados de la cárcel, no obstante no estar comunicadas aquellas prestigiosas personalidades, y esto es de lo que no puede tolerarse, de lo que no puede consentirse sin una enérgica protesta, como esta que yo formulo a la faz del Parlamento, porque no fue ese el espíritu del legislador al reformar la ley, y de esa manera, si se comienza a interpretar y aplicar la ley con falta de sinceridad, téngase en cuenta; no se olvide, que esas intermitencias, singularmente si se trata de leyes electorales, producen siempre y en todo caso una ejemplaridad altamente perjudicial.

Intervención de la Administración de justicia en la contienda electoral de Motril. De los trece pueblos que componen aquel distrito, en doce de ellos los Ayuntamientos fueron procesados, y procesados en 22 diligencias sumarias. Procuraré explicar estos hechos.

A raíz del cambio político, en los meses de Noviembre y Diciembre, doce Ayuntamientos de los trece que integran el distrito fueron procesados, y estos procesamientos llevaban consigo, como es consiguiente, las suspensiones de los concejales y la sustitución de los propietarios por los interinos. De esta manera se triunfó de la candidatura ministerial y se pretendía abogar toda aspiración conservadora. Ti no lugar después la crisis de Febrero, viene como consecuencia un nuevo movimiento en el Gobierno, dentro de la propia situación liberal, y entonces comienza a dejarse sin efecto los autos de procesamiento, unos por reformas en el Juzgado instructor, y otros por virtud de sobreseimientos dictados en la vista de las causas en la Audiencia de Granada. Fue un rayo de esperanza para el candidato conservador, pero un rayo de esperanza que debía desvanecerse muy pronto, porque a lo que se tendía, señores diputados, era a sustituir unos concejales interinos por otros concejales interinos que pudieran ser más dóciles a la presión ministerial, a la política electoral del nuevo Gobierno.

Sucedió más; se da el caso estupendo de que coinciden las fechas de la incoación de las nuevas diligencias sumarias promovidas en el Juzgado de Motril, precisamente con las fechas en que son sobreseídos los anteriores sumarios, y en un solo día, el 2 de Abril, se incoan seis procesos contra otros tantos Ayuntamientos, y en el mismo día se dictan otros seis autos

de procesamiento, que por lo visto corrían suma prisa; lo que no corría tanta prisa era oír los descargos de los inculcados, puesto que hubo inquisitiva que se tomó meses después de haberse dictado el auto de procesamiento.

Y por si algo faltara en este cuadro doloroso de la intervención de la Administración de justicia en la elección de Motril, podría adornarse con el hecho de que algún Ayuntamiento, como en el de la capitalidad del distrito, en el primer proceso se comprendió a 22 concejales y en el segundo solamente a 9 conservadores. Se precisó el día 10 de Diciembre; se precisó de igual manera de dos que habían presentado la dimisión; se precisó de otro que necesitaba para distinguirlo con la Real orden de la Alcaldía, si bien es justo decir que de este beneficio disfrutaron también otros votos de los beneficiados.

En Almuñécar, no solamente son suspendidos en sus cargos dos jueces municipales y separado el secretario de aquel Juzgado, sino que se da también el caso de que, habiéndose dictado auto de procesamiento contra el presidente y los vocales de la Junta municipal del Censo el 25 de Abril, por supuesta falsedad, el juez estimó que aquel auto de procesamiento no llevaba aparejada la suspensión en sus respectivos cargos; puso el auto en conocimiento de la Junta provincial; la Junta provincial acusó recibiendo y aceptó el criterio y se hizo solidaria de la doctrina, y ahora, en estas elecciones parciales, cuando se necesitaba variar la presidencia de dos Mesas electorales de Almuñécar, el juez instructor de Motril de oficio (claro que dentro del círculo de sus atribuciones, porque los autos de procesamiento, como saben los Sres. Diputados, son reformables de oficio y a instancia de parte durante todo el curso de las actuaciones), el juez instructor modifica, reforma el auto de procesamiento al solo efecto de ampliarlo con la sustitución, para privar a esos dos vocales del derecho a presidir las Mesas.

Y yo pregunto al Congreso: estas intervenciones de la administración de justicia, que son siempre rápidas y eficaces en los expedientes electorales, en los trámites de una elección, ¿vienen a prestar mayor autoridad al mandato parlamentario, o vienen, por el contrario, como entiendo el modestísimo diputado que se honra dirigiendo la palabra al Congreso, a mermar los prestigios que tanto necesitan los magistrados y los jueces en el ejercicio de sus augustas funciones?

Yo, examinando otros aspectos de la elección, a prescindir de todo aquello que no sea fundamental en el expediente que se analiza, y a limitar mi impugnación a las irregularidades de toda índole, a los vicios sustanciales que contienen las elecciones de los cuatro pueblos de Guájjar Alto, Jete, Lentegi y Otívar, en los dos primeros parece pronunciada la mayoría en favor del Sr. Márquez, y en los otros dos en favor del Sr. Romero Cívantos. En Guájjar Alto, que es un pueblo de censo reducido, pues solo alcanza a 149 electores, el día de la elección se alteró el orden. Resultan méritos bastantes para sospechar, para creer, mejor dicho, que aquella alteración del orden público fué promovida por el propio alcalde, que quería de esa manera ocultar la escasez de sus votos, y existen motivos suficientes para estimarlo así, entre otros indicios que en la refregia el único que resultó herido fué un pobre anciano, elector del señor Márquez.

A virtud de aquella alteración de orden público, el presidente de la Mesa, asesorado de sus compañeros, decidió, y decidió en mal hora (y hablo de un pueblo en que la mayoría, repito, se manifestó en favor del Sr. Márquez), acordó, por torpe inspiración, trasladar el local del colegio, y publicó un edicto en la puerta del clausurado, anunciando el nuevo colegio en que se estaba celebrando la elección; pero el Tribunal Supremo, aun cuando reconoce la buena fe del presidente, buena fe revelada desde el momento en que disponiendo, sin intervención contraria, de un censo electoral que se componía de 149 electores, no los utilizó todos en favor del Sr. Márquez; buena fe que se evidencia y patentiza en haber consignado en el acta de la votación, autorizada con la firma de los miembros de la Mesa, el acuerdo de variar el local del colegio; el Tribunal Supremo, a pesar de eso, con perfecto acuerdo, tacha de falta de validez el

acta del pueblo de Guájjar Alto. En otro pueblo, en que también se decide la elección en favor del señor Márquez, en el pueblo de Jete, las operaciones electorales se realizan con estricta legalidad; pero el Tribunal Supremo acepta, para tachar de falta de validez la elección de ese pueblo, unas mal llamadas certificaciones que se aportan al expediente electoral, una de las cuales tiende a demostrar que algunos de los votantes se hallaban ausentes del pueblo el día de la elección, y con otra se pretende probar que el jueves anterior a la elección no se reunieron las Mesas para la recepción de las credenciales de los interventores, y que las listas electorales y los documentos anejos no habían estado expuestos al público con la antelación que preña la ley.

Digo mal llamadas certificaciones, porque se trata de documentos privados en que unos cuantos electores reunidos, creo que no en el pueblo de Jete, sino en el de Almuñécar, relataron los hechos a su gusto y antojo, depositaron esos documentos en la Secretaría del Municipio y pidieron que se les expidiera certificados de entrega, para que, al incorporarlos al expediente electoral, llevaran un nombre más sonoro, de mayor, aun cuando aparente, eficacia jurídica, llamando certificaciones a los que eran documentos que no tenían valor, importancia, ni fuerza probatoria.

En ambos pueblos se realizó la elección con legalidad; en ambos pueblos tuvo mayoría el Sr. Márquez; y si faltarle algún dato para acreditar la verdad de estas manifestaciones, bastaría fijarse en que se han verificado recientemente elecciones municipales en uno y en otro, y la totalidad de los concejales elegidos son conservadores; y aprovecho la oportunidad de ver en el banco azul al señor ministro de la Gobernación para denunciarle que en los pueblos a que me refiero, en Guájjar Alto y en Jete, después de haber ganado las elecciones los conservadores, después de haber sido declaradas válidas esas elecciones por la Comisión provincial de Granada, después de haber reclamado los elegidos con gran insistencia del gobernador civil que se les diese posesión, todavía están sin ejercer las funciones concejales para las cuales fueron designados por sus convencios en elecciones de intachable legalidad.

Los dos últimos pueblos de que voy a ocuparme son Lentegi y Otívar. En ambos, la documentación electoral está firmada exclusivamente por los interventores liberales y de ambos pueblos dice el Tribunal Supremo que las elecciones fueron simuladas. En el primero de ellos, en el de Lentegi, consta por acta notarial de presencia que el presidente se negó a dar posesión a los interventores conservadores, que requerido por el notario, este mismo presidente para que cumpliese con sus deberes, expuso con ruda franqueza que no tenía otros deberes que cumplir que arrojar del colegio electoral a todo aquel que le estorbaba; y como los que le estorbaban eran precisamente los interventores conservadores, y el notario y el candidato señor Jiménez Gavarre y los apoderados de otro candidato del Sr. Esteva, ni torpe, ni perezooso, acompañados de los chicos a las palabras, los arrojó a todos ellos del local del colegio maltratando a mayor abundamiento de palabra y de obra al apoderado D. Francisco Martín. El procedimiento, como observaron los señores diputados, no puede ser más expedito y empleadillo, puede garantizarse el éxito de una contienda electoral.

Y en Otívar, finalmente, la elección es un caso de fativismo, es un paso atrás; allí se emplearon y se apuraron todos aquellos desacreditados resortes de las antiguas trapacerías electorales. A las seis de la mañana, y consta también por acta notarial de presencia, se hallaba perfectamente constituido el colegio, perfectamente para los fines que se perseguían, y estaban extendidas y firmadas las listas de votantes, autorizadas por todos los individuos de las mesas, con sus firmas y rubricas, y a esa hora se había extendido el acta de rotación sin protestas, claro está, ni reclamaciones de ninguna clase.

A las siete de la mañana, los interventores conservadores pretendieron tomar posesión de sus puestos y el presidente les dice que no podía posesionarlos porque no habían llegado oportunamente (el reloj del presidente se adelantaba nada menos que dos horas), y por esto digo, señores diputados, que aquí en este pueblo, en Otívar, se representó una comedia grotesca por lo ridícula. Consta también en el expediente que a las dos de la tarde se hallaba clausurado el colegio; que 175 electores en un acta notarial y 96 en otra, expresaron con su propósito era

votar al Sr. Márquez, candidato conservador, pero que a ello se opuso resolutely el presidente de la Mesa, y de esta manera se iba formando esa mayoría de 500 votos que el Sr. Romero Cívantos necesitaba para traer el acta al Congreso.

El Tribunal Supremo en su dictamen cuando refiere los sucesos escandalosos ocurridos en Otívar, toma nota y llama la atención sobre el hecho indecoroso, que así lo califica, de utilizarse una pechera para que sirviese de urna electoral; ignoraba sin duda el Tribunal que esto de la pechera constituyó hasta un progreso, cosa relacionada a las elecciones anuladas del mes de Mayo, en que se utilizó como urna una caja de galletas.

Y de esta relación de hechos que están probados y de estas pruebas que el Tribunal Supremo acepta, hasta el punto de tachar de falta de validez las elecciones de Guájjar Alto y Jete, y de calificar de simuladas y nulas, por lo tanto, las de Lentegi y Otívar, ¿qué consecuencia deduce el Tribunal Supremo?

Las consecuencias que deduce el Tribunal Supremo, y llamo la atención de los señores diputados sobre ellas, son verdaderamente alarmantes. Deduce, en primer lugar, que comparadas las elecciones del mes de Septiembre en el distrito de Motril con las del mes de Mayo, se ve en las primeras un mejoramiento de costumbres. Deduce, de igual manera, y son frases textuales, que la elección última de Motril no es, ni mucho menos, un modelo recomendable y que en ella se han cometido las mismas arbitrariedades y se contienen los mismos vicios, si bien en las del mes de Mayo lo fueron en mayor cantidad y calidad. En una palabra, señores diputados, el Tribunal Supremo aplica un juicio relativo, un criterio de comparación, a un concepto que es indivisible, que es absoluto, el de la justicia, como es absoluto el de la verdad y el de la moral; porque si la moral transige, si la moral claudica, ya no es moral, y la verdad, si se desarticula, no es verdad, y la justicia lo es en sí, no puede serlo nunca comparándola con una infracción de ley mayor. De este dictamen se deduce también que las coacciones realizadas por el alcalde de Motril el día de la elección no tienen importancia, porque quedaron en el grado de tentativa, es decir, que de un solo plumazo se borra en el Código este grado de la delincuencia. Deduce, por último, y con esto concluyo, que en la elección del mes de Mayo, todas las violencias, todas las arbitrariedades, se realizaron para favorecer a uno solo de los candidatos, por eso se declararon nulas, pero como ahora ambos contendientes, han seguido el mismo deplorable sistema, se declara la validez de la elección. No puedo reconocer, no alcanzo a comprender la extrana lógica de estas deducciones.

Y termino, señores diputados, solicitando del Congreso que, de no proclamarse al candidato señor Márquez, se declare la nulidad de la elección de Motril, porque de otra manera, tendrémos que reconocer y confesar que las esperanzas están perdidas, que no hay medio de purificar los orígenes del sistema parlamentario, porque si la reforma de la ley, y esto es incontestable, se hizo con sanos y levantados propósitos, en la práctica no produce los provechosos resultados que todos acariciamos, que todos teníamos derecho a esperar de la misma.

El Sr. Romero Cívantos: Pido la palabra.  
El señor Presidente: La tiene S. S.  
El Sr. Romero Cívantos: La mejor defensa de mi acta, señores diputados, está en el dictamen emitido por el Tribunal Supremo en el expediente de esta elección. En él se expresan con toda claridad los hechos ocurridos en dicha elección, así como el fundamento que ha tenido este Tribunal para aconsejar al Congreso que declare la validez de la elección celebrada en el distrito de Motril y válida la proclamación hecha a mi favor, por la Junta provincial del Censo en el escrutinio general.

Voy a contestar a los cargos que a esta elección ha hecho el Sr. Contreras, representante del candidato derrotado Sr. Márquez, y al mismo tiempo he de probar que, si en estas elecciones se han cometido arbitrariedades y se han realizado coacciones, no es ciertamente a mí a quien deben ser imputadas.  
Estas elecciones se han desarrollado de manera muy singular. Como el señor Márquez tenía la seguridad de que no podía vencerme en la lucha, él y sus amigos se prepararon para traer al expediente, acudiendo para ello a toda clase de medios y a toda clase de arides políticas, protestas con las cuales ellos suponían iban a conseguir aquí la nulidad de esta elec-

ción. Y como prueba de esto que digo, voy, aunque sea a la ligera, a determinar algunos de los actos realizados por el Sr. Márquez, y sus amigos en las elecciones de Motril.

estando en la plaza de la Constitución...

Y como antes dije que se han presentado...

El Sr. Contreras Carmona: Pido la palabra...

El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Contreras Carmona: Para rectificar...

El Sr. Contreras Carmona: Pido la palabra...

brian de ocupar un tiempo no escaso...

Termino, Sres. Diputados suplicando al Congreso...

El Sr. Contreras Carmona: Pido la palabra...

El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Contreras Carmona: Para rectificar...

El Sr. Contreras Carmona: Pido la palabra...

Eres la alegre bandera santa que tuvo a mundo por escabel...

Eres el premio que en nobles ideas...

Entre las manos de niña muerta, pálida rosa...

Tus leves hielos el viento helado del crudo invierno...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

Y cuando torne la primavera, Para los mundos luz y calor...

San Juan de Dios, desde el 24 de Septiembre...

Como consecuencia inmediata de las gestiones...

Decreto de la Alcaldía nombrando interinamente a Santiago Sánchez Sánchez...

Cuenta de 221 pesetas de José Valenzuela...

Acuerdos de la Comisión de Impuestos...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas al director del Hospicio...

Acuerdos de la Comisión de Fomento...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas...

Acuerdos de la Comisión de Fomento...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas...

Acuerdos de la Comisión de Fomento...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas...

Acuerdos de la Comisión de Fomento...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas...

Acuerdos de la Comisión de Fomento...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas...

Acuerdos de la Comisión de Fomento...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas...

El ferrocarril de Alquife

La Calahorra 13.

Como consecuencia inmediata de las gestiones...

Decreto de la Alcaldía nombrando interinamente a Santiago Sánchez Sánchez...

Cuenta de 221 pesetas de José Valenzuela...

Acuerdos de la Comisión de Impuestos...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas al director del Hospicio...

Acuerdos de la Comisión de Fomento...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas...

Acuerdos de la Comisión de Fomento...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas...

Acuerdos de la Comisión de Fomento...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas...

Acuerdos de la Comisión de Fomento...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas...

Acuerdos de la Comisión de Fomento...

Decreto de la Alcaldía, librando 50 pesetas...

Acuerdos de la Comisión de Fomento...

En cuantos casos están indicados el aceite de bacalao...

Medico-Dentista Dr. Losada-Acero del Casino, 13

Un Remedio que cura Hablamos de los polvos Louis Legras...

En 4ª plana Casos y cosas Información oficial Crónicas obrera Viajeros Carta de un oldor

Sociedad Económica de Granada El Comité ejecutivo de esta Sociedad ha acordado...

Convocatoria Los síndicos y clasificadores del gremio de Procuradores...

Se alquila en sitio céntrico un piso principal, con cómodas habitaciones...

CONSULTA MEDICA del Dr. Vázquez de Castro, Salvador, catédrico de Teología...

Baños de Sierra Elvira A TARFE (Granada) Temporada de 1910

EL LEON Los dueños de este acreditado establecimiento tienen el gusto de participar...

Baños de Zújar 2ª temporada: de 1.º de Septiembre a 31 de Octubre

Estos aguas combaten brillantemente los reumatismos, las enfermedades NEFROSICAS...

Estas aguas combaten brillantemente los reumatismos, las enfermedades NEFROSICAS...

Estas aguas combaten brillantemente los reumatismos, las enfermedades NEFROSICAS...

Estas aguas combaten brillantemente los reumatismos, las enfermedades NEFROSICAS...

Estas aguas combaten brillantemente los reumatismos, las enfermedades NEFROSICAS...

Estas aguas combaten brillantemente los reumatismos, las enfermedades NEFROSICAS...

Estas aguas combaten brillantemente los reumatismos, las enfermedades NEFROSICAS...

Miscelánea

Servicio de automóviles Han llegado a Granada...

El Sr. Sanz, al establecer este servicio, se propone...

El Sr. Sanz, al establecer este servicio, se propone...

El Sr. Sanz, al establecer este servicio, se propone...

El Sr. Sanz, al establecer este servicio, se propone...

El Sr. Sanz, al establecer este servicio, se propone...

El Sr. Sanz, al establecer este servicio, se propone...

El Sr. Sanz, al establecer este servicio, se propone...

El Sr. Sanz, al establecer este servicio, se propone...

En el Ayuntamiento

Orden del día Para el cabildo de hoy...

En el Ayuntamiento

Orden del día Para el cabildo de hoy...

En el Ayuntamiento

Orden del día Para el cabildo de hoy...

Telegramas

Las Cortes

Notas políticas

Madrid 14

Senado

Preside la sesión el señor Salvador. Aprobada el acta, se reanuda la discusión del proyecto de ley...

El conde de Tejada de Valdosa y el señor Rodríguez Sampedro consumen turnos en contra.

Les contestan el ministro de Gracia y Justicia y el presidente del Consejo.

Este último analiza detalladamente el juramento, calificándolo de fórmula arcaica.

El señor Canalejas se lamenta de la amplitud que se está dando al debate...

Rectifican varios de los oradores que han intervenido en el debate.

Los señores Canalejas y Pidal vuelven a discutir las manifestaciones clericales rebatiendo el primero con energía la argumentación del segundo.

El señor Pidal se exalta, y dice que la política del señor Canalejas puede ocasionar una guerra civil.

La democracia del señor Canalejas —dice— es una constante intolerancia amantada con la mala leche de la revolución francesa.

El señor Canalejas contesta a estas palabras diciendo: "Los que militan en los partidos gobernantes deben respetar el monarquismo, no asistiendo a manifestaciones que tiendan a debilitarlo, porque eso es que se excitar la guerra civil."

Rectifica el señor Pidal, se da por terminado el debate y se aprueba en votación ordinaria el proyecto sustituyendo el juramento por la promesa.

Se levanta la sesión.

Congreso

Después de los preliminares reglamentarios, el ministro de Marina da lectura a un proyecto de ley concediendo el ascenso a los sargentos.

Los señores Giner de los Rios y barón de Velasco denuncian abusos.

El señor Zulueta elogia que se proyecte crear bibliotecas.

El señor Sánchez Marco pide que se gestione del Gobierno de Portugal que garantice la vida y los bienes de los religiosos españoles.

El presidente del Consejo le contesta diciendo que el Gobierno opina que en España existen demasiados religiosos, no estando dispuesto más que a proteger a los españoles establecidos en Portugal, los cuales no podrán venir si se conservan la nacionalidad.

Se da con esto por terminada la parte de sesión dedicada a preguntas y ruegos, reanudándose la discusión de los presupuestos.

Rectifican los señores Alcalá Zamora y Salillas, que ayer tomaron parte en el debate.

Interviene en la discusión el señor España, quien se muestra conforme con el voto particular del señor Salillas.

Le contesta el ministro de Instrucción pública, quien se extraña de la actitud de la minoría conservadora, revelada por las palabras del señor España.

En iguales términos se expresa el ministro de Marina.

Habla a continuación el de Hacienda, quien dice que los conservadores aumentaron los gastos en más de 121 millones de pesetas, siendo de extrañar que prejuzgan la cuestión.

Se pone a votación el voto particular del señor Salillas, siendo desechado por 121 votos de los ministeriales, contra 55 de las oposiciones.

Se enciende la palabra al señor Zulueta, quien consume el primer turno en contra del dictamen.

Examina las cifras de los presupuestos parciales, especialmente las de los de Guerra y Marina, combatiéndolas.

Aboga por el desarrollo y expansión de la producción, con objeto de que se abaraten las subsistencias y cita el ejemplo de la República Argentina, donde no obstante ser los cambios elevados, están en apogeo las fuerzas industriales y productoras.

El presidente molestado. El señor Canalejas en la conferencia que hoy ha tenido con los periodistas, les ha dicho, que le prodijeron molestias las cenizas que se dirigieron al Gobierno en los meetings celebrados ayer, por estar en España los religiosos expulsados de Portugal.

Los oradores —dijo el presidente del Consejo— ignorarán las instrucciones transmitidas a las autoridades y las advertencias que se han hecho a los superiores de los conventos para que los religiosos no españoles abandonen a España a penas descomenzan del viaje.

No íbamos a fustigar a los frailes y monjas. Se ha hecho con ellos igual que hablamos con los emigrados políticos.

Añadió el señor Canalejas, que el general Aldave ha telegrafiado al Gobierno diciéndole, que le han visitado veintinueve jefes de las kabilas vecinas, los cuales le visitaron y les dieron la seguridad de que garantizarán nuestros límites contra todo intento de agresión de los moros del interior.

Participa además el capitán general de Melilla, que la Compañía hispano-africana le ha pedido continuar las obras del ferrocarril minero, pero se ha reservado contestarle hasta es tudiar la conveniencia de conceder la autorización.

Sobre este asunto ha conferenciado el jefe del Gobierno con el ministro de la Guerra.

El señor Canalejas participó a los periodistas, que ha visitado a los señores Montero Ríos y conde de Romanones que se hallan enfermos.

Este último tiene una erupción en la cara y en la espalda.

Permanecerá en cama cinco o seis días.

El señor Montero Ríos padece un catarro.

Final de las negociaciones. Se calcula que antes de finalizar el mes corriente terminarán las negociaciones con Marruecos.

Manifestaciones autorizadas. El Gobierno ha autorizado las manifestaciones que proyectan celebrar el domingo los clericales al cerro de los Angeles y los republicanos para festejar la implantación de la República en Portugal.

Ambas manifestaciones se verificarán a horas y por itinerarios distintos.

Las negociaciones con Marruecos. Durante dos horas ha estado reunidos hoy en el ministerio de Estado los diplomáticos marroquíes y españoles.

Firma del Rey. El ministro de Instrucción pública, a quien ha correspondido hoy despa char con el Rey, ha sometido a la firma del Monarca las disposiciones siguientes:

Creando en Jerez de la Frontera una Escuela de Artes y Oficios.

Dictando reglas para la formación del censo de población en España y en nuestra posesiones.

Declarando excedente al Consejero de Instrucción pública señor Requejo.

Nombrando para sustituirle a don Agustín R. tortillo.

Idem inspector general de enseñanzas a don R. Rafael Altamira.

Creando en Logroño una Escuela Normal de maestros.

Elevarlo a la misma categoría la actual de maestros.

También ha firmado el Rey un decreto por el cual al general de brigada señor López Puigcerver, ex director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

En el Senado. Mañana continuará en la Alta Cámara el debate político.

Intervendrán en él los señores Rodríguez San Pedro, marqués de Pidal y San y Escartín, el cual estudiará la intervención del Ejército en las huelgas y manifestaciones.

Conferencia con el nuncio. En la recepción diplomática verificada hoy en el ministerio de Estado, el nuncio conferenció durante una hora con el señor García Prieto.

Aunque se trató de las relaciones con el Vaticano, la mayor parte de la conferencia se dedicó a hablar de la situación en que se encuentran los religiosos expulsados de Portugal.

Pesimismo. Aumentan los pesimismo sobre el resultado de las negociaciones con los diplomáticos marroquíes, especialmente en lo que se refiere a la indemnización de gastos por la campaña de Melilla.

Comisión de presupuestos. La Comisión general de presupuestos del Congreso, se ha reunido, acordando retirar los dictámenes sobre obligaciones generales del Estado y presupuesto de la Presidencia, para modificarlos.

Agitación política

Al terminar el debate en el Congreso sobre el voto particular del señor Salillas, se produjo en los pasillos de la Cámara gran agitación política, comentándose la actitud del señor España, sostenida a nombre de la minoría conservadora, adhiriéndose al voto particular de los republicanos y anunciando que lo votarían.

Los intimos del Gobierno avisaron por teléfono al Senado, llamando a los diputados ministeriales que habían ido a aquella Cámara.

El llamamiento obedeció, a que se consideraba seguro que las minorías pedirían votación nominal.

Desechado el voto, los ministeriales continuaron protestando de la actitud de los conservadores.

La República en Portugal. Madrid 14.

La Cámara y los tulos. Se asegura en Lisboa, que el nuevo Gobierno suprimirá la Cámara de los pares, creando una Cámara única elegida por sufragio universal.

Se concederá el voto a las mujeres. Las instituciones del Gobierno, se organizarán a semejanza de Francia. La Cámara elegirá su presidente.

Se abolirán los títulos honoríficos y nobiliarios, y los grandes uniformes.

Un Congreso. Se ha inaugurado en Lisboa el segundo Congreso de librepensadores. Preside Teófilo Braga.

El público fue numerosísimo y el entusiasmo grande.

En la sesión inaugural se conmemoró el aniversario del fusilamiento de Ferrer.

El señor Soriano pronunció un discurso.

Las armas. Se han depositado en el Arsenal de Lisboa todo el armamento que sacaron los revolucionarios.

Los diplomáticos. Bernardino Machado ha hecho una visita a los diplomáticos extranjeros residentes en Lisboa.

Estos han cumplimentado al nuevo Gobierno.

Elogios a los revolucionarios. Telegrafían de Cabo Verde, que se han tributado honores al presidente de la República del Brasil.

Este elogio calorosamente a los revolucionarios portugueses.

Fin a custodiada. A petición del cónsul inglés, se han enviado fuerzas para custodiar una finca que en Lunzar poseen los domiucos.

Expulsado. Los centinelas que vigilan las iglesias de Lisboa, hicieron salir de ellas, a requerimientos del sacristán, a un niño que entró cubierto y que se negó a descubrirse diciendo que "ahora podía hacer lo que quisiese".

Repatriación. Los jesuitas de Barco han anunciado al Gobierno su deseo de marchar a sus países.

Agresión al presidente. El presidente del último Gobierno portugués, Teixeira Soares, ha manifestado, que al considerarse perdidista la Monarquía, usó en un automóvil para ir a despedirse de su esposa antes de huir.

Un paisano le ofreció y le hizo un disparo, rozándole la bala el sombrero. Quiso defenderse con un revólver, pero acotó un grupo de revolucionarios, los cuales le hicieron varios disparos, hirándole en una pierna.

El señor Teixeira está muy mejorado, habiendo ya abandonado el lecho.

Monja demente. La monja inglesa, Tipping, de 50 años, sufrió un ataque de enajenación mental, por consecuencia de la fuerte impresión que le causaron los sucesos desarrollados en Lisboa.

La religiosa se arrojó a la calle por una ventana del tercer piso de la Legación británica, donde se hallaba refugiada.

La monja quedó muerta en el acto.

Recogida de armas. La Guardia fiscal de Oporto, registró un vagón ocupado por 25 jesuitas que iban a España.

Se les ocuparon muchas armas y cartuchos que llevaban escondidos.

Un discurso de Braga. En otro despacho doy cuenta de haberse inaugurado en Lisboa un Congreso de librepensadores.

Preside Teófilo Braga, quien después de dedicar un recuerdo a Ferrer, hizo interesantes manifestaciones sobre el juicio que le merece la instrucción en el nuevo régimen.

Agitación política

Al terminar el debate en el Congreso sobre el voto particular del señor Salillas, se produjo en los pasillos de la Cámara gran agitación política, comentándose la actitud del señor España, sostenida a nombre de la minoría conservadora, adhiriéndose al voto particular de los republicanos y anunciando que lo votarían.

Los intimos del Gobierno avisaron por teléfono al Senado, llamando a los diputados ministeriales que habían ido a aquella Cámara.

El llamamiento obedeció, a que se consideraba seguro que las minorías pedirían votación nominal.

Desechado el voto, los ministeriales continuaron protestando de la actitud de los conservadores.

La República en Portugal. Madrid 14.

La Cámara y los tulos. Se asegura en Lisboa, que el nuevo Gobierno suprimirá la Cámara de los pares, creando una Cámara única elegida por sufragio universal.

Se concederá el voto a las mujeres. Las instituciones del Gobierno, se organizarán a semejanza de Francia. La Cámara elegirá su presidente.

Se abolirán los títulos honoríficos y nobiliarios, y los grandes uniformes.

Un Congreso. Se ha inaugurado en Lisboa el segundo Congreso de librepensadores. Preside Teófilo Braga.

El público fue numerosísimo y el entusiasmo grande.

En la sesión inaugural se conmemoró el aniversario del fusilamiento de Ferrer.

El señor Soriano pronunció un discurso.

Las armas. Se han depositado en el Arsenal de Lisboa todo el armamento que sacaron los revolucionarios.

Los diplomáticos. Bernardino Machado ha hecho una visita a los diplomáticos extranjeros residentes en Lisboa.

Estos han cumplimentado al nuevo Gobierno.

Elogios a los revolucionarios. Telegrafían de Cabo Verde, que se han tributado honores al presidente de la República del Brasil.

Este elogio calorosamente a los revolucionarios portugueses.

Fin a custodiada. A petición del cónsul inglés, se han enviado fuerzas para custodiar una finca que en Lunzar poseen los domiucos.

Expulsado. Los centinelas que vigilan las iglesias de Lisboa, hicieron salir de ellas, a requerimientos del sacristán, a un niño que entró cubierto y que se negó a descubrirse diciendo que "ahora podía hacer lo que quisiese".

Repatriación. Los jesuitas de Barco han anunciado al Gobierno su deseo de marchar a sus países.

Agresión al presidente. El presidente del último Gobierno portugués, Teixeira Soares, ha manifestado, que al considerarse perdidista la Monarquía, usó en un automóvil para ir a despedirse de su esposa antes de huir.

Un paisano le ofreció y le hizo un disparo, rozándole la bala el sombrero. Quiso defenderse con un revólver, pero acotó un grupo de revolucionarios, los cuales le hicieron varios disparos, hirándole en una pierna.

El señor Teixeira está muy mejorado, habiendo ya abandonado el lecho.

Monja demente. La monja inglesa, Tipping, de 50 años, sufrió un ataque de enajenación mental, por consecuencia de la fuerte impresión que le causaron los sucesos desarrollados en Lisboa.

La religiosa se arrojó a la calle por una ventana del tercer piso de la Legación británica, donde se hallaba refugiada.

La monja quedó muerta en el acto.

Recogida de armas. La Guardia fiscal de Oporto, registró un vagón ocupado por 25 jesuitas que iban a España.

Se les ocuparon muchas armas y cartuchos que llevaban escondidos.

Un discurso de Braga. En otro despacho doy cuenta de haberse inaugurado en Lisboa un Congreso de librepensadores.

Preside Teófilo Braga, quien después de dedicar un recuerdo a Ferrer, hizo interesantes manifestaciones sobre el juicio que le merece la instrucción en el nuevo régimen.

Agitación política

Al terminar el debate en el Congreso sobre el voto particular del señor Salillas, se produjo en los pasillos de la Cámara gran agitación política, comentándose la actitud del señor España, sostenida a nombre de la minoría conservadora, adhiriéndose al voto particular de los republicanos y anunciando que lo votarían.

Los intimos del Gobierno avisaron por teléfono al Senado, llamando a los diputados ministeriales que habían ido a aquella Cámara.

El llamamiento obedeció, a que se consideraba seguro que las minorías pedirían votación nominal.

Desechado el voto, los ministeriales continuaron protestando de la actitud de los conservadores.

La República en Portugal. Madrid 14.

La Cámara y los tulos. Se asegura en Lisboa, que el nuevo Gobierno suprimirá la Cámara de los pares, creando una Cámara única elegida por sufragio universal.

Se concederá el voto a las mujeres. Las instituciones del Gobierno, se organizarán a semejanza de Francia. La Cámara elegirá su presidente.

Se abolirán los títulos honoríficos y nobiliarios, y los grandes uniformes.

Un Congreso. Se ha inaugurado en Lisboa el segundo Congreso de librepensadores. Preside Teófilo Braga.

El público fue numerosísimo y el entusiasmo grande.

En la sesión inaugural se conmemoró el aniversario del fusilamiento de Ferrer.

El señor Soriano pronunció un discurso.

Las armas. Se han depositado en el Arsenal de Lisboa todo el armamento que sacaron los revolucionarios.

Los diplomáticos. Bernardino Machado ha hecho una visita a los diplomáticos extranjeros residentes en Lisboa.

Estos han cumplimentado al nuevo Gobierno.

Elogios a los revolucionarios. Telegrafían de Cabo Verde, que se han tributado honores al presidente de la República del Brasil.

Este elogio calorosamente a los revolucionarios portugueses.

Fin a custodiada. A petición del cónsul inglés, se han enviado fuerzas para custodiar una finca que en Lunzar poseen los domiucos.

Expulsado. Los centinelas que vigilan las iglesias de Lisboa, hicieron salir de ellas, a requerimientos del sacristán, a un niño que entró cubierto y que se negó a descubrirse diciendo que "ahora podía hacer lo que quisiese".

Repatriación. Los jesuitas de Barco han anunciado al Gobierno su deseo de marchar a sus países.

Agresión al presidente. El presidente del último Gobierno portugués, Teixeira Soares, ha manifestado, que al considerarse perdidista la Monarquía, usó en un automóvil para ir a despedirse de su esposa antes de huir.

Un paisano le ofreció y le hizo un disparo, rozándole la bala el sombrero. Quiso defenderse con un revólver, pero acotó un grupo de revolucionarios, los cuales le hicieron varios disparos, hirándole en una pierna.

El señor Teixeira está muy mejorado, habiendo ya abandonado el lecho.

Monja demente. La monja inglesa, Tipping, de 50 años, sufrió un ataque de enajenación mental, por consecuencia de la fuerte impresión que le causaron los sucesos desarrollados en Lisboa.

La religiosa se arrojó a la calle por una ventana del tercer piso de la Legación británica, donde se hallaba refugiada.

La monja quedó muerta en el acto.

Recogida de armas. La Guardia fiscal de Oporto, registró un vagón ocupado por 25 jesuitas que iban a España.

Se les ocuparon muchas armas y cartuchos que llevaban escondidos.

Un discurso de Braga. En otro despacho doy cuenta de haberse inaugurado en Lisboa un Congreso de librepensadores.

Preside Teófilo Braga, quien después de dedicar un recuerdo a Ferrer, hizo interesantes manifestaciones sobre el juicio que le merece la instrucción en el nuevo régimen.

Agitación política

Al terminar el debate en el Congreso sobre el voto particular del señor Salillas, se produjo en los pasillos de la Cámara gran agitación política, comentándose la actitud del señor España, sostenida a nombre de la minoría conservadora, adhiriéndose al voto particular de los republicanos y anunciando que lo votarían.

Los intimos del Gobierno avisaron por teléfono al Senado, llamando a los diputados ministeriales que habían ido a aquella Cámara.

El llamamiento obedeció, a que se consideraba seguro que las minorías pedirían votación nominal.

Desechado el voto, los ministeriales continuaron protestando de la actitud de los conservadores.

La República en Portugal. Madrid 14.

La Cámara y los tulos. Se asegura en Lisboa, que el nuevo Gobierno suprimirá la Cámara de los pares, creando una Cámara única elegida por sufragio universal.

Se concederá el voto a las mujeres. Las instituciones del Gobierno, se organizarán a semejanza de Francia. La Cámara elegirá su presidente.

Se abolirán los títulos honoríficos y nobiliarios, y los grandes uniformes.

Un Congreso. Se ha inaugurado en Lisboa el segundo Congreso de librepensadores. Preside Teófilo Braga.

El público fue numerosísimo y el entusiasmo grande.

En la sesión inaugural se conmemoró el aniversario del fusilamiento de Ferrer.

El señor Soriano pronunció un discurso.

Las armas. Se han depositado en el Arsenal de Lisboa todo el armamento que sacaron los revolucionarios.

Los diplomáticos. Bernardino Machado ha hecho una visita a los diplomáticos extranjeros residentes en Lisboa.

Estos han cumplimentado al nuevo Gobierno.

Elogios a los revolucionarios. Telegrafían de Cabo Verde, que se han tributado honores al presidente de la República del Brasil.

Este elogio calorosamente a los revolucionarios portugueses.

Fin a custodiada. A petición del cónsul inglés, se han enviado fuerzas para custodiar una finca que en Lunzar poseen los domiucos.

Expulsado. Los centinelas que vigilan las iglesias de Lisboa, hicieron salir de ellas, a requerimientos del sacristán, a un niño que entró cubierto y que se negó a descubrirse diciendo que "ahora podía hacer lo que quisiese".

Repatriación. Los jesuitas de Barco han anunciado al Gobierno su deseo de marchar a sus países.

Agresión al presidente. El presidente del último Gobierno portugués, Teixeira Soares, ha manifestado, que al considerarse perdidista la Monarquía, usó en un automóvil para ir a despedirse de su esposa antes de huir.

Un paisano le ofreció y le hizo un disparo, rozándole la bala el sombrero. Quiso defenderse con un revólver, pero acotó un grupo de revolucionarios, los cuales le hicieron varios disparos, hirándole en una pierna.

El señor Teixeira está muy mejorado, habiendo ya abandonado el lecho.

Monja demente. La monja inglesa, Tipping, de 50 años, sufrió un ataque de enajenación mental, por consecuencia de la fuerte impresión que le causaron los sucesos desarrollados en Lisboa.

La religiosa se arrojó a la calle por una ventana del tercer piso de la Legación británica, donde se hallaba refugiada.

La monja quedó muerta en el acto.

Recogida de armas. La Guardia fiscal de Oporto, registró un vagón ocupado por 25 jesuitas que iban a España.

Se les ocuparon muchas armas y cartuchos que llevaban escondidos.

Un discurso de Braga. En otro despacho doy cuenta de haberse inaugurado en Lisboa un Congreso de librepensadores.

Preside Teófilo Braga, quien después de dedicar un recuerdo a Ferrer, hizo interesantes manifestaciones sobre el juicio que le merece la instrucción en el nuevo régimen.

Agitación política

Al terminar el debate en el Congreso sobre el voto particular del señor Salillas, se produjo en los pasillos de la Cámara gran agitación política, comentándose la actitud del señor España, sostenida a nombre de la minoría conservadora, adhiriéndose al voto particular de los republicanos y anunciando que lo votarían.

Los intimos del Gobierno avisaron por teléfono al Senado, llamando a los diputados ministeriales que habían ido a aquella Cámara.

El llamamiento obedeció, a que se consideraba seguro que las minorías pedirían votación nominal.

Desechado el voto, los ministeriales continuaron protestando de la actitud de los conservadores.

La República en Portugal. Madrid 14.

La Cámara y los tulos. Se asegura en Lisboa, que el nuevo Gobierno suprimirá la Cámara de los pares, creando una Cámara única elegida por sufragio universal.

Se concederá el voto a las mujeres. Las instituciones del Gobierno, se organizarán a semejanza de Francia. La Cámara elegirá su presidente.

Se abolirán los títulos honoríficos y nobiliarios, y los grandes uniformes.

Un Congreso. Se ha inaugurado en Lisboa el segundo Congreso de librepensadores. Preside Teófilo Braga.

El público fue numerosísimo y el entusiasmo grande.

En la sesión inaugural se conmemoró el aniversario del fusilamiento de Ferrer.

El señor Soriano pronunció un discurso.

Las armas. Se han depositado en el Arsenal de Lisboa todo el armamento que sacaron los revolucionarios.

Los diplomáticos. Bernardino Machado ha hecho una visita a los diplomáticos extranjeros residentes en Lisboa.

Estos han cumplimentado al nuevo Gobierno.

Elogios a los revolucionarios. Telegrafían de Cabo Verde, que se han tributado honores al presidente de la República del Brasil.

Este elogio calorosamente a los revolucionarios portugueses.

Fin a custodiada. A petición del cónsul inglés, se han enviado fuerzas para custodiar una finca que en Lunzar poseen los domiucos.

Expulsado. Los centinelas que vigilan las iglesias de Lisboa, hicieron salir de ellas, a requerimientos del sacristán, a un niño que entró cubierto y que se negó a descubrirse diciendo que "ahora podía hacer lo que quisiese".

Repatriación. Los jesuitas de Barco han anunciado al Gobierno su deseo de marchar a sus países.

Agresión al presidente. El presidente del último Gobierno portugués, Teixeira Soares, ha manifestado, que al

